CONTRATO IM/UOC Nº 14/16

Entre la Municipalidad de 25 de Diciembre, domiciliada en Ruta 3 km 118 y ½ Gral. Elizardo Aquino de la ciudad de 25 de Diciembre Departamento San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. SINDULFO BENÍTEZ AVEIRO, con Cédula de Identidad N°2054.021,** denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JOTAM CONSTRUCCIONES CON RUC 1919549-4,** domiciliada en Kirayty Colonia Mboiy, Distrito de 25 de Diciembre, Departamento San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PEDRON RAMON VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° **1919549**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE"-LOTE N° 2 (CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA BASICA N° 4976 SAN ANTONIO)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO. "CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE" LOTE N°2 (CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA BASICA N° 4976 SAN ANTONIO)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-30-03,

JOTAM CONSTRUCCIONES
Cel. 0982 786 42 Ruta 3
Dto. San Pedro - 25 de Diciembre

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de 25 de Diciembre para el Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de Gs. **264.000.000** (Guaraníes Doscientos sesenta y cuatro millones).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 316.176.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016, convocado por la Municipalidad de 25 de Diciembre, según Resolución N°166. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M/UOC N° 36/2016.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 días calendario contados a partir de la Orden de Inicio de Obras----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 in. c de la Ley N° 2051)

El importe a pagar es de Gs. **86.575.310** (Gs. Ochenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil trescientos diez), conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)----------

PLANILLA DE COMPUTO METRICO CORRESPONDIENTE A UNA AULA 5.80x6.80

LOTE N° 2 (CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA BASICA N° 4976 SAN ANTONIO)

Código de Catalogo 72131601-001

N°	RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Preparación de la Obra				
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	63.70	4.256	271.107
	c- Replanteo	M2	63.70	9.485	604.195
4	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	14.00	351.880	4.926. 320
5	Estructura de H°A°				
	b2-- Vigas y dado de H° A°	M3	0.82	2.204.000	1.807.280
	d- Encadenado de H°A°	M3	2.17	2.400.000	4.782.680
6	Muro de Nivelación				0
	a- De 0,45 cm	M2	3.60	126.768	456.365
	b- De 0,30 cm	M2	7.50	120.080	900.600
	c- De 0,60 cm	M2	0.60	169.936	101.962
7	Relleno y apisonado de interiores	M3	23.30	103.056	2.401.205
8	Aislación Asfáltica				0
	a- De paredes	M2	6.40	64.296	411.494

JOTAM CONSTRUCCIONES
el. 0983 786 42 Ruta 3
25 de Diciembre

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

25 de diciembre - San Pedro
Tel.: 0213 381366– RUC: 80025868-1
E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

9	Muro de nivelación				0
	b-De 0,15 para revocar	M2	3.40	63.840	217.056
	c. De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34.50	119.320	4.116.540
	d-De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13.50	119.320	1.610.820
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	34.30	75.392	2.585.946
	f- En varillado bajo aberturas 2/0/8 por ilada(2 Hilada)	ML	12.00	20.672	248.64
10	Pilares				
	b- De 0,45x0,45 visto para corredor	ML	6.60	82.688	545.741
12	Techo				
	c- De Tejas y tejuelones prensadas a maquinas	M2	90.50	252.320	22.834.960
	d- Viga de madera y planchuela en galería	GL	1.00	4.000.000	4.000.000
13	Revoques				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	64.30	21.280	1.368.304
	e- De viga cumbrera de H°A°	M2	10.30	19.000	195.700
14	Contra piso H° de cascotes	M2	58.00	36.632	2.124.656
15	Piso de baldosa calcarea	M2	58.00	59.660	3.460.280
16	Zócalo Calcárea	ML	34.00	32.832	1.116.288
17	Aberturas de madera				
	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN	1.00	2.000.000	2.000.000
18	Aberturas metálicas				
	a- Ventana tipo balancines	M2	6.84	226.480	1.549.123
19	Alfeizar de ventanas				
	c-De revoque 1:3 (cemento - arena)	ML	5.00	11.400	57.000
20	Pinturas				0
	a- De paredes a la cal	M2	64.30	11.613	746.716
	c-De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11.90	15.808	188.115
	e- De viga cumbrera a la cal	M2	10.30	16.500	169.950
	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6.84	28.333	193.798
	g- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	111.30	19.821	2.206.077
	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	90.50	26.509	2.399.065
	i-De abertura de madera con barniz	M2	5.50	26.083	143.457
23	Vidrio dobles	M2	6.84	129.200	883.728
34	Desagüe Pluvial				
	a- Canaleta y caño de bajada N° 26-desarrollo 33cms	ML	23.00	266.000	6.118.000
36	Instalación eléctrica	GL.	1.00	4.180.000	4.180.000
37	Artefacto eléctricos	GL	1.00	3.283.200	3.283.200
40	Mobiliarios				0
	a-Pizarrones	UN	1.00	968240	968.240
41	Limpieza final	M2	60.00	6.688	401.280
	TOTAL GENERAL				**86.575.310**

JOTAM CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).)

El plazo de culminación de la obra será de 90 días corridos posterior a la firma del contrato, lugar de la obra **ESCUELA BASICA N° 4976 SAN ANTONIO** del Distrito de 25 de Diciembre. La ejecución del Trabajo deberá respetar lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

El trabajo deberá ser ejecutado en forma eficiente por personal especializado, cuidadoso y debidamente calificado para llevarlo a cabo en estricto acuerdo al presente Contrato, si el trabajo ejecutado no llenares los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas u Ordenes de servicios, la Contratante se considerara defectuosa y la ordenara que se lo rectifique o se construya. Las mediciones de los trabajos se harán de acuerdo a lo señalado en las Especificaciones Técnicas y la planilla de presupuesto aprobado.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE" LOTE N° 2 CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA BASICA N° 4976 SAN ANTONIO

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato----------

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato----------

JOTAM CONSTRUCCIONES
Cel. 0982 7[illegible] 42 Ruta 3
Dpto. San Pedro 25 de Diciembre

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
"EL PORTAL DEL NORTE"
25 de diciembre - San Pedro
Tel.: 0213 381366– RUC: 80025868-1
E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de 25 de Diciembre, República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre de 2016----------

Pedro Ramón Villalba

Firmado por Jotam
Pedro Ramón Villalba
Contratista
JOTAM CON[illegible]UCCIONES
Tel. 0983 7[illegible]42 Ruta 3
Dpto. San Pedro [illegible] de Diciembre

Firmado por la Municipalidad
Ing. [illegible]ndulfo Benítez
[illegible]ente Municipal

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
INTENDENCIA